



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 7 de Marzo de 1979. -

43-79

Expte. n° 152/79

VISTO:

El pedido interpuesto por el Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales en el sentido de que se le asigne a la Sala de Profesores de ese Departamento, próxima a inaugurarse, el nombre del Dr. Duilio Lucardi; y

CONSIDERANDO:

Que hace su petición con el objeto de rendir un homenaje a la memoria del citado profesional;

Que el Dr. Lucardi en su larga trayectoria fue sucesivamente Director de la Escuela Superior de Ciencias Económicas y del Departamento de Ciencias Económicas, dependientes de la Provincia de Salta y de la Universidad Nacional de Tucumán, respectivamente, durante trece años en forma ininterrumpida hasta su fallecimiento, acaecido en el año 1969;

Que el mencionado profesional estuvo firmemente comprometido con la idea de crear una Casa de Estudios universitaria en el Area de Ciencias Económicas, pudiendo concretarla en dos instituciones que fueron la base del Departamento que hoy contribuye a afianzar el prestigio de nuestra Universidad;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Disponer que la Sala de Profesores del Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, próxima a inaugurarse, llevará el nombre del Dr. Duilio LUCARDI, atento a las razones aducidas en el exordio.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a los Departamentos Docentes, Sedes / Regionales y siga a las Direcciones Generales para su toma de razón y demás efectos.

U. N. Sa.
<i>Def. r.</i>

G. E. Wierna
G. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO

Hugo Roberto Ibarra
G. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR